

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.762/2022

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de julio de 2022, aprobó la modificación del Plan contra el Despoblamiento y Mejora de Caminos Provinciales para 2022-2023 en relación a los siguientes proyectos, quedando como sigue:

Primero. Modificar el Plan contra el Despoblamiento y Mejora de Caminos Provinciales ejercicio 2022-2023, aumentando el presupuesto de las actuaciones, de un lado, "Reparaciones puntuales del camino provincial CP-268 "De los Toriles" (Tramo 2º)" en la cantidad de 190.000,00 €, siendo su presupuesto total 475.000,00 €; de otro lado, "Mejora del camino provincial CP-173 "De los Garbanceros" en la cantidad de 97.000,00 €, por lo que su presupuesto total asciende a 266.000,00 €; y finalmente se realiza una nueva distribución entre las anualidades e incremento del presupuesto de la actuación "Mejora del camino provincial CP-314 "De Conquista a la Garganta", pues ésta se ejecutaría en el ejercicio 2022 y aumenta en 58.000,00 €, siendo su presupuesto total de 355.000,00 €. Por tanto, las actuaciones del Plan Provincial quedan como se indica a continuación:

PLAN CONTRA EL DESPOBLAMIENTO MEJORA CAMINOS PROVINCIALES (ANUALIDAD 2022)

Zona	SZ	Denominación	Presupuesto
C1-C2	C2	Reparaciones puntuales del camino provincial CP-268 "De los Toriles" (Tramo 2º)	475.000,00 €
S3-S4	S3	Mejora del camino provincial CP-173 "De los Garbanceros"	266.000,00 €
N1-N2	N2	Mejora del camino provincial CP-314 "De Conquista a la Garganta"	355.000,00 €
			1.096.000,00 €

PLAN CONTRA EL DESPOBLAMIENTO MEJORA CAMINOS PROVINCIALES (ANUALIDAD 2023)

Zona	SZ	Denominación	Presupuesto
N1-N2	N2	Mejora del camino provincial CP-310 "De Almadenes Hondos"	355.000,00 €
C3-C4	C4	Reparación parcial del camino provincial CP-273 "De las Huertas de Espejo" (2ª Fase)	290.000,00 €
C3-C4	C4	Reparación parcial del camino provincial CP-193 "De San Antonio"	225.000,00 €
C3-C4	C4	Reparación parcial del camino provincial CP-271 "De Tebas" (1ª Fase)	395.000,00 €
S1-S2	S1	Reparación del camino provincial CP-38 "De los LLanos de Vanda" (Tramo 1º B)	345.000,00 €
S1-S2	S2	Reparación del camino provincial CP-3 "De El Pampli-	370.000,00 €

S3-S4	S4	Reparación del camino provincial CP-102 "De Las Albalas"	269.000,00 €
			2.249.000,00 €

Segundo. Autorizar el gasto plurianual para el Plan contra el Despoblamiento y Mejora de Caminos Provinciales ejercicio 2022-2023, con los importes previstos en el apartado anterior con cargo a la aplicación presupuestaria 350.4541.65005 "Plan contra el Despoblamiento mejora Caminos Provinciales y Municipales" del Presupuesto General de la Corporación Provincial para el ejercicio 2022 y 2023, de conformidad con los artículos 174.3 del TRLHL y 84.2 del RD 500/1990.

Tercero. Aprobar el gasto adicional de 345.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 350.4541.65005 "Plan contra el Despoblamiento mejora Caminos Provinciales y Municipales" del Presupuesto General de esta Diputación Provincial del ejercicio 2022, al haber sido incrementada en 580.000,00 €, mediante un suplemento de crédito con número de operación 22022019802, con remanentes líquidos de tesorería.

Cuarto. Consignar el importe de 2.249.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 350.4541.65005 "Plan contra el Despoblamiento mejora Caminos Provinciales y Municipales" del Presupuesto General de esta Diputación Provincial del ejercicio 2023, al minorar la cantidad inicialmente aprobada por este órgano colegiado en sesión ordinaria de diecinueve de abril del 2022.

Quinto. Dar cumplimiento al artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, debiendo ser expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia durante un plazo de 10 días la modificación del Plan contra el Despoblamiento y Mejora de Caminos Provinciales ejercicio 2021.

Sexto. Publicar en el Portal de Transparencia de esta Excm. Diputación Provincial la modificación del Plan contra el Despoblamiento y Mejora de Caminos Provinciales ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 7 apartado e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, artículo 12 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y artículo 12.1.1) de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Diputación Provincial de Córdoba (BOP nº 143, de 28 de julio de 2017).

Séptimo. Dar traslado del acuerdo al Servicio de Infraestructuras Rurales, Servicio de Intervención y Servicio de Hacienda a los efectos oportunos.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 14 de julio de 2022, el Diputado Delegado de Infraestructuras Rurales, Manuel Olmo Prieto.